



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

CUDAP:EXP-UNC: 0022901/2018

**VISTO**

La presentación realizada por la agrupación estudiantil Franja Morada, por la cual solicita declarar de interés institucional la "95 Jornada Nacional de Forrajes Conservados" a realizarse el día Jueves 10 de Mayo de 2018 de 9 hs a 17 hs, en la ciudad de Manfredí, en la estación experimental INTA de la misma ciudad.

**CONSIDERANDO:**

Que se tiene en cuenta la importancia de la temática a desarrollar en la jornada.

Que es una instancia de formación para todos los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y afines.

Que los estudiantes demuestran un gran interés por la temática y que la participación de viajes y conferencias de este tipo aporta a la formación de futuros profesionales íntegros,


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Declarar de interés institucional la "9° Jornada Nacional de Forrajes Conservados" a realizarse el día Jueves 10 de Mayo de 2018 de 9 hs a 17 hs en la EEA NTA Manfredí.

**ARTÍCULO 2°:** otorgar 0,2 créditos para el espacio curricular de Formación Integral a los estudiantes del Plan de estudios 2004 que asistan a la misma.

**ARTÍCULO 3°:** Por mesa de entradas, notifíquese a los Sres. Consejeros, al centro de Estudiantes y por su intermedio a los alumnos, a la secretaria de asuntos académicos, Asuntos estudiantiles, general de coordinación y planeamiento. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 268**  
E.D./

